



Resolución Directoral

Lima, 31 de diciembre de 2024



E. GUEVARA

VISTO:

El expediente N° 24-28999-1 conteniendo el Memorando N° 2127-2024-OEPE-INMP, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; Informe N° 103-2024-OEPE-UFP/INMP, de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento.



M. UGARTE

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el sub numeral 3) del numeral 7.3 del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;



V. ESPINOZA

Que, asimismo el numeral 12) del artículo 2° del precitado dispositivo legal, señala que la Programación Multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);



T. TALA

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPNAL/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el numeral 2 del Capítulo 1 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que la descripción del POI es un instrumento de gestión que orienta la necesidad de recursos para implementar la estrategia institucional, cuyo contenido principal son las actividades operativas e inversiones; además, comprende dos periodos: i) Multianual: Tres (3) años articulado y guardando correspondencia con el periodo del PEI; y, ii) Anual: Un (1) año en consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA;



J. CHAPA

Que, el numeral 2 del Capítulo 3 de la mencionada "Guía para el Planeamiento Institucional" señala que el POI comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, por un periodo no menor de tres (3) años, respetando el periodo de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI;



R. ALARCON



Que, el numeral 2.1 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y la estructura presupuestal del año vigente. Asimismo, indica que la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e Inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI; además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. Finalmente, señala que el POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual a través del aplicativo informático que establezca el CEPLAN;



G. GIVARA

Que, asimismo, el citado numeral 2.1 del Capítulo 3 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" precisa que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad. Asimismo, señala que luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA; de no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia, las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual; a partir de ello, el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;



M. UGARTE

Que, a través de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se establecen las normas para la gestión presupuestaria y ejecución del gasto público que deben observar los organismos del Sector Público durante el ejercicio fiscal 2025;



Que, en atención a lo antes expuesto, mediante Resolución Ministerial N° 172-2024-MINSA se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 - 2027 ampliado del Ministerio de Salud;

Que, en ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 334-2024/MINSA se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 904-2024/MINSA se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 934-2024/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2024 se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, se aprobó la Directiva N° 262-2019-MINSA/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA", con el objeto de establecer procedimientos para orientar el proceso de planeamiento operativo de los órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el literal a) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional Materno Perinatal, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA, de fecha 22 de junio de 2010, señala que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, es la encargada de establecer el diagnóstico situacional e identificar los objetivos, metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo del Instituto Nacional Materno Perinatal y propone el Plan Estratégico y Operativo;

Que, de conformidad con la Misión y Visión Institucional, aprobado con la Resolución Directoral N° 176-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 22 de junio de 2022, el Instituto Nacional Materno Perinatal, debe Desarrollar Investigación, Docencia y Asesoría Técnica a nivel



I. TACAY



J. CHAPA



R. ALARCON



nacional, brindando atención altamente especializada, en salud sexual y reproductiva a la mujer en diferentes etapas de la vida y al neonato de alto riesgo, a fin de alcanzar al año 2026, año en que el Instituto Nacional Materno Perinatal cumplirá 200 años, acreditado y consolidando su liderazgo en la investigación, docencia y atención integral altamente especializada de la salud sexual y reproductiva de la mujer, la atención y el seguimiento del neonato de alto riesgo, mediante la generación y difusión de investigación relevante, el desarrollo de su potencial humana e infraestructura, la incorporación y generación de nuevas tecnologías, contribuyendo a mejorar la capacidad resolutoria del sistema nacional, de salud, sustentado en los valores de ética, integridad, solidaridad, respeto, compromiso y calidad total;



E. GUEVARA

Que, en mérito a los precitados dispositivos legales, con el Memorando N° 2127-2024-OEPE/INMP, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, que adjunta el Informe N° 103-2024-OEPE-UIP/INMP, de fecha 27 de diciembre de 2024, de la Unidad Funcional de Planeamiento, solicita la aprobación del "Plan Operativo Institucional (POI 2025) del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que se encuentra acorde con el marco legal vigente y se encuentra supeditado a las observaciones y modificaciones del Ministerio de Salud, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;



M. UGARTE

Con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, visación del Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención en Obstetricia y Ginecología; de la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología; del Director Ejecutivo de Apoyo de Especialidades Médicas y Servicios Complementarios; del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA.



ESPINOZA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que contiene cinco (05) numerales, que incluye la matriz de indicadores 2025 y el anexo B-5 y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional Materno Perinatal, realizar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

ARTÍCULO TERCERO: Remítase la presente resolución a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO CUARTO: El responsable de elaborar y actualizar el portal de transparencia publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.

FDAP/JLCHR

c.c.:

- OGPPM-MINSA
- DEOG
- DEN
- DEEMSC
- OEPE
- OEA
- OAJ
- OEI (Portal Transparencia)
- Archivo



J. CHAPA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO



R. ALARCON

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) ANUAL 2025 CONSISTENCIADO CON EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)



INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL



Lima – Perú

2024



Firmado digitalmente por:
ALARCON GUIZADO ROXANA
JACQUELINE FIR 10318310 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/12/2024 13:30:02-0500

Contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Política Institucional	1
2.1. Misión del Ministerio de Salud.....	1
2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales	1
2.3. Acciones Estratégicas Institucionales.....	2
3. Organizacional Funcional	3
3.1. Organigrama.....	3
3.2. Funciones Generales:	3
4. Programación Financiera Ajustada al PIA.....	4
5. Programación de Actividades:	4
5.1. Indicadores Sanitarios	4
5.2. FORMATO DE REGISTRO DE LA ETAPA DE AJUSTE Y CONSISTENCIA DEL POI 2025 DEL PLIEGO 011: MINSA	11

1. Resumen Ejecutivo

El Instituto Nacional Materno Perinatal (INMP) es una institución prestadora de servicios de salud (IPRESS) de categoría III-2. *Es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS), desarrolla las funciones de investigación y docencia en la materia de salud, así como servicios de salud altamente especializados en Salud¹.*

Durante el año 2024, se realizaron las gestiones necesarias y pertinentes que permitan a la institución contar con la disponibilidad presupuestal que garantice la operatividad de la misma, así como la gestión de donaciones que permitan mejorar el equipamiento biomédico para la atención de la alta complejidad materno neonatal.

El Plan Operativo Institucional 2025, se ha elaborado según lo establecido en la Directiva Administrativa N° 262-MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA; los lineamientos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada y aprobada por el órgano rector en la materia (Ceplan).

Para el año 2025 es compromiso del equipo de gestión procurar la sostenibilidad en la innovación tecnológica para la atención altamente especializada. También se redoblarán los esfuerzos desarrollados para impulsar la investigación y docencia, con miras concretar las aspiraciones formuladas en el Plan con miras al Bicentenario Institucional 1826-2026.

2. Política Institucional²

2.1. Misión del Ministerio de Salud

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal de salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población.”

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población con énfasis en las prioridades nacionales.
--------	--

¹ Artículo N° 126.- Institutos Nacionales Especializados. Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Salud. DS-008-2017-SA y sus modificatorias.

² RM N.º 172-2024/MINSA, Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027 ampliado del Ministerio de Salud.

OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevalencia de la enfermedad.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

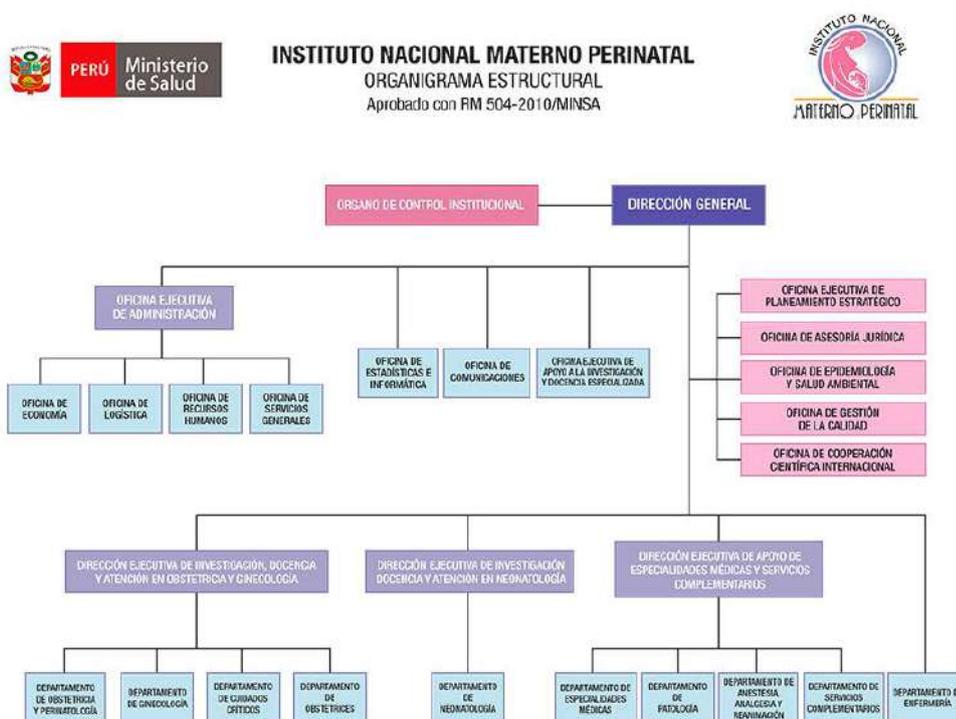
De acuerdo a la Directiva de CEPLAN la institución tiene por acciones estratégicas las siguientes:

AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad; y en niñas entre 9 y 13 años; con coberturas óptimas.
AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.03	Vigilancia y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria.
AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos; fortalecida.
AEI.01.06	Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
AEI.01.07	Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.
AEI.01.08	Prevención; detección; atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas; implementados con eficiencia.
AEI.02.04	Atención de urgencias y emergencias médicas; eficiente y oportuna.
AEI.02.05	Referencia y contrarreferencia eficiente y oportuna; organizada en un sistema nacional.
AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud; eficiente; oportuno y transparente.
AEI.02.08	Provisión segura; oportuna y de calidad de sangre; hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos; tejidos y células para trasplantes; mediante sistemas eficientes.

AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.
AEI.06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.
AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
AEI.08.03	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a coe salud.
AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

3. Organizacional Funcional

3.1. Organigrama



3.2. Funciones Generales:

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del INMP, aprobado con RM N° 504-2010/MINSA.

- 3.2.1. Adquirir y aplicar el nuevo conocimiento científico basado en evidencias científicas y tecnológicas en la atención altamente especializada en salud reproductiva de la mujer y el neonato de alto riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal.
- 3.2.2. Incrementar continuamente la calidad y productividad de investigación especializada en salud reproductiva de la mujer y del neonato de alta riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal y seguimiento coordinado del recién nacido de alto riesgo hasta los cinco años.
- 3.2.3. Ejecutar y difundir las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y Direcciones Generales técnico-normativas del Ministerio de Salud, en salud reproductiva de la mujer con énfasis en la atención materno neonatal.
- 3.2.4. Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para la atención especializada y altamente especializada e integral de la salud reproductiva de la mujer con énfasis en la atención materno neonatal, incrementando continuamente la eficacia, calidad y eficiencia del servicio.
- 3.2.5. Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan, sean capacitados y apliquen los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos como resultado de la investigación y atención especializada en el campo de la salud reproductiva de la mujer y del neonato, mediante acciones de formación, capacitación y perfeccionamiento, con énfasis en la atención materno neonatal.
- 3.2.6. Establecer relaciones de mutua cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica, nacional e internacional en lo referente a investigación, docencia y atención altamente especializada en salud reproductiva de la mujer y del neonato de alto riesgo, con énfasis en la atención materno neonatal y seguimiento coordinado del recién nacido de alto riesgo hasta los cinco años; a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.

4. Programación Financiera Ajustada al PIA

- 4.1. Con Correo Electrónico N.º 0103-2024/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, se comunica se realice el proceso de consistencia del POI 2025 del Pliego 11: Ministerios de Salud, el mismo que incluye a la Unidad Ejecutora Instituto Nacional Materno Perinatal.

5. Programación de Actividades:

5.1. Indicadores Sanitarios

Indicadores establecidos por la Dirección General de Operaciones en Salud

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
1	Porcentaje de reclamos resueltos en el plazo establecido	$\frac{\text{N.º reclamos resueltos en el plazo establecido}}{\text{Total de reclamos atendidos}} \times 100$	RESULTADO	TRIMESTRAL	Libro de Reclamaciones Registros Propios OGC	> 80%	OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
2	Tasa de diferimiento de citas para pacientes nuevos	$\frac{\Sigma \text{ de Días de espera para obtener una cita en pacientes nuevos (*)}}{\text{N.º Total de Pacientes Nuevos que solicitaron cita (*)}} \times 100$ (*): Desde que el paciente solicita una cita para consulta externa hasta que es atendido.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	≤ 7 días	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	Productividad hora médico	$\frac{\text{N.º de Atenciones realizadas en Consulta Externa}}{\text{N.º de Horas médico-programadas en Consulta Externa}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	2 a 4	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	Promedio Permanencia en cama	$\frac{\text{N.º de días-estancia de los egresos en UPSS hospitalización}}{\text{N.º de egresos en la UPSS Hospitalización en el trimestre}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA	14 - 17 / egreso	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5	Tiempo de espera para la atención en consulta externa	$\frac{\text{Suma de tiempo promedio transcurrido entre la hora de cita y la entrada al consultorio para la atención respectiva}}{\text{N.º de personas evaluadas}}$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN HOSPITALARIA /SISGALENPLUS	< 75 min	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
6	Porcentaje de Convenios Vigentes con Universidades	$\frac{\text{N.º Convenios Vigentes con las Universidades}}{\text{N.º Total de Convenios Programados con universidades}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	BASE DE DATOS DE DOCENCIA	≥80%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
7	Porcentaje de Investigaciones con Informe final	$\frac{\text{N.º Investigaciones con Informe final presentados al MINSA}}{\text{N.º Total de proyectos de Investigación aprobados}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL	BASE DE DATOS	≥70%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
8	Porcentaje de Investigaciones Publicadas	$\frac{\text{N.º Investigaciones Publicadas en Revista Especializada}}{\text{N.º Total de Investigaciones con Informe Final}} \times 100$	PROCESO	SEMESTRAL	BASE DE DATOS	>50%	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
9	Porcentaje de Avance de Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS	$\frac{\text{N.º Informes de Monitoreo Trimestrales remitidos a la DGOS (*)}}{\text{N.º Total de Informes de Monitoreo Trimestrales (**)}} \times 100$ (*) Presentados hasta los 15 días hábiles terminado el trimestre. (**) Cuatro Informes.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	I Trimestre: 25% II trimestre: 50% III Trimestre: 75% IV Trimestre: 100%	UNIDAD FUNCIONAL DE TRAMITE DOCUMENTARIO
10	Porcentaje de Personal Asistencial Contratado por Servicios de Terceros	$\frac{\text{N.º Personal Asistencial contratado por Tercero}}{\text{N.º Total de Personal Asistencial (*)}} \times 100$ (*) Sin incluir Terceros Jurídicos	ESTRUCTURA	TRIMESTRAL	SIGA AIRHSP	< 25%	OFICINA DE LOGÍSTICA

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
11	Porcentaje de Personal Administrativo	$\frac{\text{N.º Personal que realiza Funciones Netamente Administrativo}}{\text{N.º Total de Personal de la Institución (*)}} \times 100$ <p>(*) Incluye personal administrativos y asistenciales bajo toda modalidad de contratación</p>	ESTRUCTURA	TRIMESTRAL	SIGA	< 25%	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICA
12	Porcentaje de Disponibilidad de Medicamentos Esenciales	$\frac{\text{N.º de medicamentos esenciales con disponibilidad > 2 meses}}{\text{N.º total de medicamentos esenciales registrados en SIMED}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISMED	Óptimo > 90% Regular: 70% a 90% Bajo: <70%	SERVICIO DE FARMACIA
13	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto al Devengado, bajo toda fuente	$\frac{\text{Monto Total Devengado}}{\text{Presupuesto Institucional Modificado (PIM)}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
14	Porcentaje de Ejecución Presupuestal con respecto a los recursos transferidos por el SIS	$\frac{\text{Monto Total Devengado de los Recursos Transferidos por SIS}}{\text{Monto Total transferido por el SIS}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SIAF	Trimestre I: 20-25% Trimestre II: 40% - 50% Trimestre III: 60%-80% Trimestre IV: > 90%	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
15	Porcentaje de atenciones por el SIS en Consulta Externa	$\frac{\text{N.º atenciones por el SIS}}{\text{N.º Total de Atenciones}} \times 100$ (*) Se considera las atenciones médicas y no médicas.	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	>60%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
16	Porcentaje de emergencia Prioridad I y II	$\frac{\text{N.º de Atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad I +II}}{\text{N.º total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	>20%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
17	Porcentaje de emergencia prioridad III y IV	$\frac{\text{N.º de atenciones en UPSS Emergencia con Prioridad III + IV}}{\text{N.º total de egresos en la UPSS emergencia}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	<80%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
18	Tasa de mortalidad hospitalaria	$\frac{\text{Total de egresos hospitalarios por defunción a las 48 horas de ingreso}}{\text{Total de egresos hospitalarios}} \times 100$ <p>(*) Se considera los fallecidos de la UPSS de hospitalización y UCI</p>	RESULTADO	TRIMESTRAL	SISGALENPLUS	≤ 3.9 por 100 egresos hospitalarios	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
19	Porcentaje de referencias que han tenido contrarreferencias	$\frac{\text{N.º de pacientes con contrarreferencia}}{\text{N.º total de referencias}} \times 100$	PROCESO	TRIMESTRAL	REFCON	>25%	OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
20	Razón médico residente por Campo clínico	$\frac{\text{N.º de Residentes Ingresantes de Sede}}{\text{N.º de campos clínicos autorizados por CONAREME}}$	PROCESO	SEMESTRAL	Numerador: Reporte CONAREME Denominador: R.D. de campo clínico	1	OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA
21	Número de buenas prácticas de gestión (BPG) implementadas	N.º de Buenas Prácticas de Gestión implementada	RESULTADO	ANUAL	Registro de buenas prácticas certificadas	≥ 3 anual	DIRECCION GENERAL

MATRIZ DE INDICADORES INMP 2025							
N°	INDICADOR	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	PERIODICIDAD	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE
	Listado de Medicamentos Esenciales:	Es aquel que es definido por la DIRIS/DISA/DIRESA/GERESA, Hospital o Instituto Especializado o quien haga sus veces en el marco del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales - PNUME, y contiene los medicamentos esenciales que cubren las necesidades de atención de salud prioritarias de su ámbito y deben estar disponibles en todo momento y al alcance de la población que los necesita.					
	Buenas Prácticas Públicas	Es una actividad o proceso que ha producido resultados destacados y que puede ser replicada en otras entidades públicas o privadas para mejorar su efectividad, eficiencia e innovación en beneficio de los usuarios. Está orientada a brindar beneficios a los pacientes o usuarios, es innovadora, eficiente y sostenible, demuestra resultados destacados, es factible de ser replicada por otros, es desarrollada en Equipo.					

Fuente: DGOS

Elaborado: Unidad Funcional de Planeamiento

**5.2. FORMATO DE REGISTRO DE LA ETAPA DE AJUSTE Y CONSISTENCIA DEL POI 2025 DEL
PLIEGO 011: MINSA**

**Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025**

Periodo PEI : 2019 - 2027
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad Ejecutora : 000127 - INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Centro de Costo: 01.01 - UFGRDUNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES																		
AEI.08.02 CAPACITACIÓN EN TODOS LOS PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES; BASADA EN ENFOQUE TERRITORIAL Y DE PRIORIZACIÓN; DESARROLLADA EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL SECTOR SALUD.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700085	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
AOI00012700169	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700173	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150101 : LIMA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	18,864.25	226,371.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES																		
AEI.08.03 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y MONITOREO DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y DESASTRES CONDUCTIDO EFICIENTEMENTE CON REPORTE A COE SALUD.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700170	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES																		
AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700167	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150101 : LIMA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	6
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 01.02 - UFSUNIDAD DE SEGUROS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700347	0000009 - ACCIONES ADMINISTRATIVAS	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	58,042.00	696,515.00

Centro de Costo: 01.03 - UFBUNIDAD FUNCIONAL DE INGENIERIA BIOMÉDICA

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700176	5001565 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico	265	265	265	265	267	267	267	267	267	267	267	267	3196
					Financiero S/.	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	105,805.00	1,269,661.00
AOI00012700405	0088469 - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR	150101 : LIMA	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	90,944.83	1,091,338.00

Centro de Costo: 02.01 - DEMDEPARTAMENTO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700140	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	270	270	273	273	273	273	273	273	273	273	273	273	3270
					Financiero S/.	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	7,200.00	86,400.00
AOI00012700141	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150101 : LIMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	8
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700142	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150101 : LIMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	4	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00012700143	4395701 - SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150101 : LIMA	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	119	1430	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	24,000.00
AOI00012700394	4395901 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACION ADULTA Y JOVEN	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	50	51	50	51	50	51	50	51	50	51	50	605	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700395	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO PARA VIH A POBLACION ADULTA Y JOVEN	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1980	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700396	4396001 - POBLACION ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	132	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	1595	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700397	4396002 - POBLACION ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCION PREVENTIVA EN VIH/ITS	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	152	153	152	153	152	153	152	153	152	153	152	1830	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700398	4396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE INFECCION DE TRANSMISION SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	170	171	170	171	170	171	170	171	170	171	170	2045	
					Financiero S/.	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
AOI00012700399	4397001 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	44,119.92
AOI00012700400	4397002 - NIÑOS EXPUESTOS AL VIH QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	50	
					Financiero S/.	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	3,676.66	44,120.08
AOI00012700401	4397101 - GESTANTES CON DIAGNOSTICO DE SIFILIS Y SUS PAREJAS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	37	450	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700402	4397102 - NIÑOS EXPUESTOS A SIFILIS QUE RECIBEN ATENCION INTEGRAL	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico	22	22	21	22	22	21	22	22	21	22	22	260	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700082	0081103 - DIAGNOSTICO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	45	45	46	46	46	46	46	46	46	46	46	550	
					Financiero S/.	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	19,200.00
AOI00012700160	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	1	20	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700224	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6000	
					Financiero S/.	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	25,170.55	302,046.60
AOI00012700256	0081101 - DETECCIÓN DE RECÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA POP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	150101 : LIMA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	88	88	88										

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700195	5000469 - ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA PARA ENFERMOS	150101 : LIMA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37451	37459	449420	
Centro de Costo: 03.01 - DNDI DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGIA																				
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																				
AEI.01.01 VACUNACION COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700373	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	450
AOI00012700374	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450
AOI00012700375	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	4	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	52	
AOI00012700376	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	12000
AOI00012700377	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16,225,75	13	13	12	13	12	13	12	13	12	13	12	13	13	152
AOI00012700378	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152
AOI00012700379	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150101 : LIMA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
AOI00012700380	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACION; CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																				
AEI.01.06 PREVENCIÓN; CONTROL; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ENFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700154	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIENTE NACIDO	150101 : LIMA	239 : RECIENTE NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1102	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	1103	13235
AOI00012700155	3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA	150101 : LIMA	239 : RECIENTE NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	13835	13835	13836	13835	13835	13836	13835	13835	13836	13835	13835	13836	13835	13836	166024
AOI00012700156	3330505 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO EN ALAJAMIENTO (CONJUNTO)	150101 : LIMA	239 : RECIENTE NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	971	970	971	970	971	970	971	970	971	970	971	970	971	971	11647
AOI00012700159	3330701 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UGIN	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,231,00	1,372,242,00	16,466,783,00
AOI00012700303	3330621 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON TRASTORNOS ENDOCRINO-METABOLICOS Y NEUROLOGICOS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	17	17	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	17	200
AOI00012700304	3330622 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON AFECIONES TRAUMATOLOGICAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	9	100
AOI00012700305	3330623 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
AOI00012700307	3330628 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
AOI00012700308	3330714 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	17	18	17	18	17	18	17	18	17	18	17	18	17	18	210
AOI00012700313	3330620 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ANOMALIAS CONGENITAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	30	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	30	350
AOI00012700318	3330626 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
AOI00012700319	3330627 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS Y HEMORRAGICAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	108	108	109	108	108	109	108	108	109	108	109	108	108	109	1300
AOI00012700322	3330629 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	5	65	
AOI00012700323	3330711 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON BAJO PESO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	37	38	450
AOI00012700325	3330717 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES HEMATOLOGICAS Y HEMORRAGICAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
AOI00012700326	3330718 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
AOI00012700343	3330506 - TAMIZAJE NEONATAL	150101 : LIMA	239 : RECIENTE NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1213	1213	1213	1214	1213	1213	1213	1214	1213	1213	1214	1213	1213	1214	14559
AOI00012700361	3330601 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON COMPLICACIONES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	3006
AOI00012700362	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIENTE NACIDO DE ALTO RIESGO	150101 : LIMA	239 : RECIENTE NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	250	251	3006
AOI00012700363	3330624 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON BAJO PESO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	108	108	108	109	108	109	108	109	108	109	108	109	108	108	1300
AOI00012700364	3330625 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO PREMATURO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	104	104	104	104	104	105	104	104	104	104	104	104	105	105	1250
AOI00012700365	3330712 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO PREMATURO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	41	42	41	42	41	42	41	42	41	42	41	42	41	42	500
AOI00012700366	3330713 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON AFECIONES TRAUMATOLOGICAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	8	9	8	9	100
AOI00012700367	3330715 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABOLICOS Y NEUROLOGICOS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
AOI00012700368	3330716 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
AOI00012700369	3330719 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ANOMALIAS CONGENITAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20	21	21	21	20	21	21	21	21	21	21	21	21	21	250
AOI00012700370	3330720 - ATENCION DEL RECIENTE NACIDO CON ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	16	17	200
AOI00012700387	3325508 - SEGUIMIENTO DEL	150101 : LIMA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500

NÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO		Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Centro de Costo: 04.01 - DOPDEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y PERINATOLOGIA																		
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700349	3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	62	750
AOI00012700352	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (ADE)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700354	3329116 - EFECTOS SECUNDARIOS DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
AOI00012700355	3329117 - EXTRACCION O REMOCION DEL IMPLANTE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700356	3329202 - CAPTACION DE MUJERES CON DEMANDA INSATISFECHA DE PLANIFICACION FAMILIAR	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1117	1117	1116	1117	1117	1116	1117	1117	1116	1117	1117	1116	13400
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700001	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	85
AOI00012700005	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700006	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	109
AOI00012700009	3329115 - IMPLANTE	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700012	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	22	21	22	21	21	21	21	21	21	21	21	21	257
AOI00012700017	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1483	1483	1484	1483	1483	1484	1483	1483	1484	1483	1483	1484	17800
AOI00012700018	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150101 : LIMA	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420
AOI00012700019	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
AOI00012700020	3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	166	2000
AOI00012700021	3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	33,280.00
AOI00012700022	3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	450
AOI00012700023	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	33,280.00
AOI00012700024	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARRELACIONADAS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500
AOI00012700025	3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	33,280.00
AOI00012700026	3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1800
AOI00012700027	3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	33,280.00
AOI00012700028	3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	116	1400
AOI00012700034	3329901 - ENDOMETRITIS PUERPERAL	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	2,773.00	33,280.00
AOI00012700035	3329902 - MASTITIS	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	760
AOI00012700037	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	10,692.50	128,310.00
AOI00012700053	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00012700055	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700056	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
AOI00012700236	3317209 - EVALUACION DEL BIENESTAR FETAL	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
AOI00012700291	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	100
AOI00012700292	3317206 - ATENCION ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700293	3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	058 : GESTANTE CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	86	1032
AOI00012700383	3329101 - AQV MASCULINO	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
AOI00012700384	3329103 - AQV FEMERINO	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00012700385	3329107 - METODOS DE BARRERA	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	126	125	125	125	125	126	126	126	126	126	126	126	1508
AOI00012700386	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	150101 : LIMA	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Costo: 04.02 - DCCDEPARTAMENTO DE CUIDADOS CRITICOS																		
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700199	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL.	150101 : LIMA	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	77	930
AOI00012700201	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	150101 : LIMA	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	2,930.83	35,170.00
AOI00012700223	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	150101 : LIMA	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	291	3500
						756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	756,348.91	9,076,187.00
						225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	225	2700
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AOI00012700228	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	20
AOI00012700229	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00012700230	3330003 - SINDROME HELLP	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
AOI00012700231	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	30
AOI00012700232	3330005 - ECLAMPSIA	150101 : LIMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	20

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700058	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
AOI00012700060	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	166	166	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	166	166	2000
AOI00012700064	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4416	4416	4417	4417	4417	4417	4417	4417	4417	4417	4417	4416	4416	53000	
AOI00012700214	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4667	4666	4667	4666	4667	4667	4667	4666	4667	4666	4667	4666	4667	56000	
AOI00012700235	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150101 : LIMA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	10	130	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.05 REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA EFICIENTE Y OPORTUNA; ORGANIZADA EN UN SISTEMA NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700255	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150101 : LIMA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360

Centro de Costo: 04.03 - DGINDEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00012700129	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13
AOI00012700138	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	37	
AOI00012700135	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	150101 : LIMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	45	
AOI00012700136	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	3	17		
AOI00012700137	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	150101 : LIMA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00012700139	0215074 - CONSEJERIA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CANCER	150101 : LIMA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	68	
AOI00012700406	0000098 - ADQUISICION DE EQUIPOS	150101 : LIMA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0.00	0.00	2,521,553.50	0.00	0.00	2,521,553.50	0.00	0.00	2,521,553.50	0.00	0.00	2,521,553.50	10,086,214.00		

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700189	0000269 - ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150101 : LIMA	031 : DIACAMA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3944	3946	47330

Centro de Costo: 05.03 - ORRHOFICINA DE RECURSOS HUMANOS

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.08 PREVENCIÓN; DETECCIÓN; ATENCIÓN Y VIGILANCIA INTEGRAL DE RIESGOS Y DAÑOS RELACIONADOS AL TRABAJO QUE AFECTAN LA SALUD DE LAS PERSONAS; IMPLEMENTADOS CON EFICIENCIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700341	0040257 - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	150101 : LIMA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850	1850

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE Y OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012700403	0000329 - CAPACITACIÓN AL PERSONAL	150101 : LIMA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	83	83	84	83	83	84	83	83	84	83	83	84	1000

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700233	0001153 - PAGO DE PENSIONES	150101 : LIMA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Centro de Costo: 05.04 - OSSGGOFICINA DE SERVICIOS GENERALES

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700217	0001022 - MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.66	28,831.74	345,980.00
AOI00012700234	0001401 - SERVICIOS BASICOS Y COMPLEMENTARIOS	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	

Centro de Costo: 05.06 - OEAOFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00012700168	5000003 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180

Centro de Costo: 06.01 - OCOFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.03 SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SECTOR SALUD; FORTALECIDOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI00012700345 0000028 - ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN										150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
																									10,956.69	
Centro de Costo: 07.01 - OEADIEOFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ESPECIALIZADA																										
OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD																										
AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACION DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700190	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES	150101 : LIMA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	40		
Centro de Costo: 08.01 - OCIOFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL																										
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																										
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700404	0000008 - ACCION Y CONTROL	150101 : LIMA	008 : AUTORIZACION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	3	4	4	4	2	4	4	2	4	2	4	4	3	3	3	42			
Centro de Costo: 09.01 - OEPEFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO																										
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																										
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700244	0007979 - ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132			
Centro de Costo: 10.02 - UNIDAD DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA																										
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																										
AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700188	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192			
Centro de Costo: 11.01 - OAJOFICINA DE ASESORIA JURIDICA																										
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA																										
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700329	0000012 - ACCIONES DE ASESORAMIENTO JURIDICO	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Centro de Costo: 16.01 - OEIOFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA																										
OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD																										
AEI.06.03 SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SECTOR SALUD; FORTALECIDOS.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700344	0001085 - MODERNIZACIÓN INFORMÁTICA ESTADÍSTICA	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12			
Centro de Costo: 18.01 - OGCOFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD																										
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																										
AEI.02.06 SISTEMA DE SUMINISTRO PÚBLICO DE RECURSOS DE SALUD; EFICIENTE; OPORTUNO Y TRANSPARENTE.																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
AOI00012700346	0000870 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150101 : LIMA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	5	1	1	6	1	1	10	3	1	6	2	9	4	2	9	4	9	46			
													TOTAL FINANCIERO S/.										186,752,015.00			

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA